



## 162.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 18 al 22 de junio del 2018

---

*Punto 4.7 del orden del día provisional*

CE162/17, Rev. 1  
4 de junio del 2018  
Original: inglés

### PLAN DE ACCIÓN SOBRE ENTOMOLOGÍA Y CONTROL DE VECTORES 2018-2023

#### Introducción

1. El objetivo del *Plan de acción sobre entomología y control de vectores 2018-2023* es fortalecer la capacidad regional y nacional de prevención y control de los vectores clave, y reducir la propagación de enfermedades transmitidas por vectores (ETV). Este plan de acción está en consonancia con las resoluciones, las estrategias, los informes y los planes de acción específicos para las diversas enfermedades de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como con el Plan Estratégico 2014-2019 de la OPS, la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (1-3).

2. El plan de acción es congruente con la estructura y las recomendaciones del documento conjunto sobre la *Respuesta mundial para el control de vectores 2017-2030*, elaborado por un comité de orientación del que forman parte el Programa Mundial sobre Malaria de la OMS, el Departamento de Enfermedades Tropicales Desatendidas y el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales (4). El plan de acción se centra en la prevención, la vigilancia y el control integrados de los vectores de los arbovirus (por ejemplo, chikunguña, dengue, fiebre amarilla y zika), la malaria y algunas enfermedades infecciosas desatendidas (enfermedad de Chagas, leishmaniasis, filariasis linfática, oncocercosis, esquistosomiasis y otras) mediante estrategias integradas e innovadoras, con el empleo de intervenciones eficaces, sostenibles, de bajo costo y fundamentadas en la evidencia, así como de las mejores prácticas para el control de vectores.

#### Antecedentes

3. Las enfermedades infecciosas tienen una repercusión importante sobre la salud pública en la Región de las Américas y en el resto del mundo. La OMS ha señalado que las ETV, como el dengue, la fiebre amarilla y otros virus transmitidos por el mosquito, la malaria, la esquistosomiasis, la leishmaniasis, la enfermedad de Chagas y la peste suponen más de 17% de las enfermedades infecciosas en todo el mundo, y causan cada año más de

---

700.000 muertes (4). Desde el 2010, algunos brotes importantes de los virus del dengue, chikunguña, fiebre amarilla y Zika, así como algunos brotes locales de malaria, leishmaniasis, enfermedad de Chagas, leptospirosis y peste, han afectado a las poblaciones, se han cobrado vidas y han puesto enorme presión en los sistemas de salud de la Región.

4. En el 2008, la OPS aprobó la resolución CD48.R8 sobre el control integrado de vectores (5), que proporcionó una propuesta integral para responder a las ETV. La resolución tuvo como finalidad fortalecer la capacidad de los países en cuanto a la prevención y el control de los vectores basándose en la evidencia más reciente, las intervenciones costo-efectivas y una gestión medioambiental sólida. Otras medidas adicionales de respuesta fueron la creación en marzo del 2016 del Grupo Consultivo Técnico de la OPS (GCT) sobre Entomología en Salud Pública y Control de Vectores, que elabora las recomendaciones de la OPS para atender las necesidades científicas, técnicas y operativas de fortalecimiento de la entomología aplicada a la salud pública y el control de vectores integrado para la prevención y el control de las ETV en la Región de las Américas, incluidos el monitoreo y manejo de la resistencia a los insecticidas.

5. Este plan de acción consta de estrategias innovadoras comprobadas que se centran en la aplicación del manejo integrado de vectores, la mejora del monitoreo, la evaluación de la resistencia a los insecticidas y su manejo, así como la capacitación y la formación de capacidad para mejorar la práctica entomológica. El plan de acción está en consonancia con el marco estratégico mundial de la OMS para el manejo integrado de vectores y sus estrategias mundiales para el control del dengue (2012-2020) y el control y la eliminación de la malaria (2016-2030) (6-8), así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que incluyen metas específicas con respecto a la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas (incluidas las enfermedades transmitidas por vectores) a fin de tomar medidas para el 2030. El plan de acción también está en consonancia con la *Estrategia de gestión integrada para la prevención y el control del dengue* en la Región de las Américas (9), el *Plan de acción para la eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas y las medidas posteriores a la eliminación 2016-2022* y el *Plan de acción para la eliminación de la malaria 2016-2020*, que promueven la prevención y el control de los vectores (10, 11). El plan de acción también refleja las conclusiones y las recomendaciones de la primera y la segunda reunión del GCT de la OPS sobre Entomología en Salud Pública y Control de Vectores y los componentes de control de vectores de la *Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades arbovirales* de la OPS (12-14).

### **Análisis de la situación**

6. Las ETV son enfermedades infecciosas que son propagadas por organismos intermediarios, como insectos hematófagos, garrapatas, ácaros, caracoles y roedores, que transmiten virus, parásitos y bacterias a los seres humanos. Estas enfermedades son la causa de una notable carga de enfermedad y mortalidad, que afecta a las personas, sus familias y sus comunidades, en especial en países o zonas geográficas en los que se han documentado factores de riesgo sociales, económicos y ecológicos, y la población vive en condiciones

de vulnerabilidad. Contribuyen a producir ausentismo escolar, aumento de la pobreza, costos sanitarios elevados y sistemas de salud sobrecargados, a la vez que reducen la productividad económica general. La malaria y el síndrome congénito y el síndrome neurológico causados por el virus del Zika constituyen riesgos graves, en especial en las mujeres en edad fecunda, las embarazadas, y el feto o recién nacido; por lo tanto, la protección de las mujeres vulnerables de las picaduras de mosquitos debe ser una parte importante de los esfuerzos realizados para el control de los vectores.

7. La eliminación de la transmisión de la malaria constituye una meta actual en la Región de las Américas. La OPS estima que 145 millones de personas de 21 países de la Región viven en zonas con riesgo de malaria, siendo el *Anopheles darlingi* el principal vector (11). En Argentina y Paraguay está en marcha el proceso de obtención de la certificación de la eliminación; y Belice, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México y Suriname están próximos a eliminar la enfermedad. Se están llevando a cabo esfuerzos coordinados bilaterales e internacionales para terminar con la transmisión tanto de la malaria como de la filariasis linfática en Haití y República Dominicana. No obstante, la ampliación de las explotaciones mineras de oro sin el acompañamiento y gestión ambiental, medidas para el control de los vectores, o profilaxis y tratamiento de la malaria ha conducido a epidemias locales de malaria en el Escudo Guayanés, algunos países de Centroamérica y Venezuela (11). En el 2017, se estima que se notificaron a la OPS unos 680.000 casos de malaria en la Región.

8. En los 30 últimos años, el dengue se ha caracterizado en la Región de las Américas por ciclos recurrentes de epidemias cada 3 a 5 años (15) y los casos de dengue han aumentado desde el 2000. En el 2017, se notificó a la OPS un total de 483.208 casos de dengue y 253 muertes por esta causa en la Región. La evidencia existente indica una propagación reciente de la transmisión del dengue a nuevas zonas geográficas, como ciertas partes del sur de Estados Unidos, y el vector *Aedes aegypti* se ha encontrado a altitudes mayores en algunas ciudades y pueblos andinos. *Aedes albopictus* es otro posible vector del dengue que está extendido en la actualidad en la Región.

9. El virus del chikunguña y el virus del Zika aparecieron en la Región en los periodos de 2013-2014 y 2015-2016, respectivamente. Según lo notificado por la OPS, en el 2017 hubo más de 180.000 casos de chikunguña y el número acumulado de casos presuntos o confirmados de zika en el período comprendido entre el 2015 y el 4 de enero del 2018 fue de 583.451 y 223.477 respectivamente, con 20 muertes confirmadas y 3.720 casos confirmados de síndrome congénito por el virus del Zika (16). Las infecciones por el virus del Zika y el chikunguña se han asociado a casos de síndrome de Guillain-Barré (17). Como se señaló anteriormente, la infección por el virus del Zika constituye también un riesgo grave para las embarazadas y el feto, lo cual pone de relieve la necesidad de una buena coordinación entre los servicios de salud materno-infantil y los programas de control de vectores.

10. La fiebre amarilla es una enfermedad transmitida por mosquitos, reemergente, con potencial epidémico. Las bases de su prevención y control son la vacunación contra la

fiebre amarilla en las poblaciones en riesgo, y la detección y el tratamiento rápidos de los casos. Sin embargo, los brotes selváticos de fiebre amarilla que se han producido en Brasil desde el 2017 destacan la necesidad de fortalecer la vigilancia de la fiebre amarilla zoonótica en los primates no humanos, vigilar la presencia del virus en las especies de mosquitos de los géneros *Haemagogus* y *Sabethes* que participan en el ciclo de transmisión selvático, y eliminar las poblaciones de *Aedes aegypti* en las ciudades en riesgo mediante métodos eficaces de control de vectores. En conjunto, estas medidas pueden prevenir la transmisión urbana.

11. La transmisión por vectores del parásito que causa la enfermedad de Chagas sigue siendo el mecanismo principal de propagación de la infección. Cerca de 6 millones de personas de la Región de las Américas, en particular las familias que habitan en viviendas en malas condiciones y sin protección, y algunas comunidades indígenas, se ven afectadas todavía de manera crónica por esta enfermedad. La transmisión congénita sigue siendo también un problema importante. Los alimentos y las bebidas contaminados por los vectores de enfermedad de Chagas siguen causando brotes locales de la enfermedad aguda. Otra enfermedad parasitaria transmitida por vectores que está en aumento es la leishmaniasis, transmitida por *Lutzomya* spp., constituye un importante problema de salud en la Región, con alrededor de 60.000 casos cutáneos y mucocutáneos, y 4.000 casos viscerales de la enfermedad notificados cada año (18). Los casos de leishmaniasis son más prevalentes en las comunidades vulnerables rurales y periurbanas (18). La urbanización no planificada y la llegada de colonos o trabajadores migratorios agrícolas o madereros a los hábitats boscosos se han asociado a brotes locales de enfermedad de Chagas y de leishmaniasis.

12. En los 30 últimos años, se ha avanzado en la Región en la eliminación de otras tres enfermedades parasitarias transmitidas por vectores (la oncocercosis, la filariasis linfática y la esquistosomiasis) mediante la quimioterapia preventiva con medicamentos antiparasitarios y el uso ocasional de técnicas de control de vectores (19). La oncocercosis se transmite en la actualidad tan solo en la zona de los yanomami a lo largo de la frontera entre Brasil y Venezuela, mientras que la filariasis linfática casi se ha eliminado en Brasil y se limita a unos pocos focos en Guyana, Haití y República Dominicana. De manera análoga, la transmisión activa de la esquistosomiasis se limita a unos pocos focos en Brasil, Suriname y Venezuela.

13. Desde los años ochenta, la entomología aplicada a la salud pública y el control de las enfermedades transmitidas por vectores ha sido un tema al que se ha atribuido una baja prioridad política y que ha tenido poca visibilidad y financiamiento insuficiente, con poca inversión en recursos humanos. Esta situación ha comprometido la capacidad de la Región de responder de forma rápida y eficiente frente a las recientes epidemias del chikunguña y el zika (20). Las poblaciones que viven en condiciones de vulnerabilidad, en especial las que habitan en asentamientos periurbanos, zonas rurales y muchas comunidades indígenas o de afrodescendientes, continúan estando insuficientemente atendidas en cuanto a los servicios de prevención y control de vectores y el acceso a los servicios de salud de cualquier tipo. La aparición y propagación de los arbovirus depende de la presencia y

abundancia de los vectores, la cual está relacionada, a su vez, con diversos factores sociales, económicos y ambientales, y con el cambio climático (15, 21, 22). El hecho de que muchos de los organismos de salud y de las autoridades gubernamentales responsables no han reconocido la magnitud del problema ni han dado seguimiento a las ETV (en especial en cuanto a las poblaciones que viven en condiciones de vulnerabilidad, las causas subyacentes, y la necesidad de prácticas de manejo integrado de vectores, medidas interprogramáticas e intersectoriales, políticas e inversiones para enfrentarlo) continúa planteando retos importantes en la Región.

14. La falta de capacidad local y regional en cuanto a la entomología aplicada a la salud pública y el hecho de que son limitadas las herramientas disponibles complican aún más las medidas destinadas al control de los vectores. Para abordar esta situación, la mejora de la capacidad programática, incluido el establecimiento de un conjunto regional de entomólogos y técnicos capacitados, la mejora de la infraestructura, así como mejores políticas y un mayor financiamiento, forman parte de este plan de acción, junto con el fortalecimiento de prácticas de manejo integrado de vectores adaptadas a cada situación.

### **Propuesta**

15. Es importante que los países de la Región de las Américas se comprometan a apoyar este plan de acción en el período 2018-2023 para reducir la carga y la amenaza que representan las ETV, mediante el control sostenible de vectores y las mejores prácticas, incluido el manejo integrado de vectores, adaptados a las circunstancias locales. Con el apoyo técnico de la Oficina Sanitaria Panamericana, los países ejecutarán las siguientes cinco líneas estratégicas de acción.

- I. **Dimensión de integración a varios niveles:** Fortalecer la actuación interprogramática (por ejemplo, ambiental, enfermedades infecciosas, entomología), intrasectorial (por ejemplo, seguridad social, salud pública) e intersectorial (por ejemplo, saneamiento, salud, turismo), así como la colaboración en la prevención y el control de los vectores.
- II. **Gobierno y comunidad:** Involucrar y movilizar a los gobiernos y las comunidades locales y regionales, incluidos los servicios de salud locales, para que haya un compromiso sostenible con la entomología y la prevención y el control de los vectores.
- III. **Programas y sistemas de control de vectores:** Mejorar la vigilancia entomológica y la supervisión y evaluación del control de vectores, incluido el monitoreo y el manejo de la resistencia a los insecticidas.
- IV. **Herramientas e intervenciones:** Evaluar, documentar e integrar las herramientas y los enfoques comprobados o novedosos (por ejemplo, herramientas de control directo de los vectores, agua y saneamiento, mejoras de las viviendas y planificación urbana) y ampliarlos a mayor escala cuando sea posible o necesario.

- V. **Fuerza laboral y capacitación:** Crear y ampliar las oportunidades que se brindan a los entomólogos, técnicos de entomología y trabajadores de salud pública de recibir capacitación de forma regular, formación continua y desarrollo profesional.

16. Las actividades del plan de acción destinadas a respaldar las líneas estratégicas de acción se aprueban y se adaptan principalmente a partir de las metas, los hitos y objetivos de la *Respuesta mundial para el control de vectores 2017-2030* (tabla 1 de la referencia 4) y están en consonancia con los planes de acción y los informes clave de la OPS y la OMS que se han mencionado anteriormente.

### **Plan de acción 2018-2023**

17. Las finalidades del plan de acción son las siguientes: *a)* acelerar el avance de la Región hacia una mayor prevención y control y, en algunos casos, la eliminación de algunas de las enfermedades transmitidas por vectores; *b)* estandarizar el manejo integrado de vectores, adaptarlo a las necesidades de la Región y ampliarlo para incluir el uso de nuevas tecnologías, cuando sea factible; *c)* mejorar el monitoreo y manejo de la resistencia a los insecticidas; y *d)* fortalecer la capacidad de recursos humanos en cuanto a la entomología aplicada a la salud pública mediante más y mayores oportunidades para la formación y capacitación en entomología.

18. El plan de acción y sus cinco líneas estratégicas de acción se asocian a un conjunto de ocho objetivos (y 11 indicadores).

19. En cada indicador, se indicarán los países concretos que se incluirán en la línea de base, los hitos y las metas en una nota técnica (elaborada por separado y disponible previa solicitud).

20. Sobre la base de los documentos estratégicos antes mencionados, las consultas regionales y la experiencia de los países en la cooperación técnica en entomología y en el manejo integrado de vectores, la Región ha elaborado en consecuencia las líneas estratégicas de acción como componentes clave del *Plan de acción sobre entomología y control de vectores 2018-2023*.

### **Líneas estratégicas de acción**

***Línea estratégica de acción 1. Dimensión de integración a varios niveles: Fortalecer la actuación interprogramática, intrasectorial e intersectorial, así como la colaboración en la prevención y el control de los vectores.***

21. Se alienta a los países y territorios a que creen un grupo de trabajo interministerial funcional y sostenible para la participación multisectorial en el control de vectores (incluido el control de vectores durante situaciones de emergencia o brotes) que deberá reunirse una vez al año. Estos grupos de trabajo deben interactuar con los múltiples sectores

(salud, seguridad social, medioambiente, agua y saneamiento y otras infraestructuras, agricultura, ganadería y silvicultura, transporte, turismo, finanzas, etc.) necesarios para tratar, decidir y recomendar la ejecución de un plan de trabajo de control de vectores exitoso y sostenible, de ser posible basado en el manejo integrado de vectores. Se espera que el grupo de trabajo elabore un plan de trabajo nacional de control de vectores. En caso de que ya exista un plan de trabajo, se lo examinará y actualizará una vez al año. Para la toma de decisiones integrada, el programa de control de vectores del ministerio de salud debe usar datos e información procedente de las fuentes nacionales relativas al agua, el saneamiento y los programas de vivienda, así como de otras fuentes. Esto permitirá la asignación adecuada de los recursos disponibles en los diversos sectores que intervienen en el apoyo a las actividades de control de vectores.

Objetivo	Indicador	Línea de base (2017)	Meta para el 2020	Meta para el 2023
1.1 Grupo de trabajo interministerial para la colaboración multisectorial en cuanto al control de vectores creado y en funcionamiento.	1.1.1 Número de países y territorios que han creado un grupo de trabajo para la colaboración multisectorial en cuanto al control de vectores (incluido el control de vectores durante situaciones de emergencia o brotes) que se ha reunido en los últimos 12 meses y que ha elaborado un plan nacional de control de vectores.	3	10	20
1.2 Programas de control de vectores que utilizan datos e información procedente de múltiples fuentes para una toma de decisiones integrada.	1.2.1 Número de países y territorios con programas de control de vectores que utilizan datos e información (por ejemplo, temperatura, precipitaciones, clima, medioambiente, agua potable, saneamiento y gestión de residuos, infraestructura y vivienda) de diversas fuentes para la toma de decisiones integrada dentro de los programas de control de vectores.	3	10	20

***Línea de acción estratégica 2. Gobierno y comunidad: Involucrar y movilizar a los gobiernos y las comunidades locales y regionales, incluidos los servicios de salud locales, para que tengan un compromiso sostenible con la entomología y la prevención y el control de los vectores.***

22. La exposición de las personas a los vectores y las enfermedades que estos transmiten se produce a nivel local y a menudo está relacionada con el grupo etario, el sexo, la etnicidad, la profesión u ocupación y la desigualdad, entre otros factores. Para

combatir las ETV tanto urbanas como rurales, cada comunidad local depende generalmente de los recursos y las medidas de protección oportunas de las autoridades municipales o regionales, más allá de la acción realizada a nivel nacional. En reconocimiento de que los organismos de nivel nacional no pueden encargarse por sí solos de las intervenciones de control de vectores y la gestión ambiental necesarias para obtener un resultado satisfactorio, las autoridades de salud y de control de vectores de ámbito nacional consideran actualmente fundamental planificar la colaboración directa y la asociación con las autoridades locales y regionales, los organismos u oficinas locales de salud y las organizaciones comunitarias locales. Por lo tanto, en esta línea de acción se alienta a las autoridades nacionales de salud a elaborar planes o acuerdos para la participación y movilización efectivas de las comunidades en el control de vectores a nivel local, regional y nacional, lo cual deberá incluir un componente de comunicaciones y un presupuesto para la ejecución. La organización comunitaria debe prestar atención a la dinámica social para la participación de todas las poblaciones afectadas, en particular las mujeres, las comunidades étnicas y los voluntarios.

Objetivo	Indicador	Línea de base (2017)	Meta para el 2020	Meta para el 2023
2.1 Involucrar y movilizar a los gobiernos y las comunidades locales y regionales, incluidos los servicios de salud locales, para que aumenten su compromiso sostenible y su actuación en el control de los vectores.	2.1.1 Número de países y territorios en los que las autoridades de salud han elaborado planes o acuerdos para una participación, colaboración y movilización efectivas de la comunidad a nivel local, regional y nacional (incluidos los servicios de salud locales) con compromisos sostenibles en cuanto al control de vectores.	3	10	15

***Línea de acción estratégica 3. Programas y sistemas de control de vectores: Mejorar la vigilancia entomológica y la supervisión y evaluación del control de vectores, incluido el monitoreo y el manejo de la resistencia a los insecticidas.***

23. El establecimiento reciente y la rápida propagación de los virus del chikunguña y el Zika resaltan las limitaciones de los sistemas de vigilancia de salud de la Región para detectar y abordar nuevas enfermedades epidémicas. Por otro lado, la pesada carga económica y de salud creada por estas enfermedades y por otras ETV han llevado a los países y territorios a reconocer la necesidad de fortalecer e integrar los sistemas de información para guiar las actividades de control de vectores. Como parte de los esfuerzos para fortalecer la información en salud, en el plan de acción se insta a cada país y territorio



a que realice una evaluación de las necesidades nacionales de control de vectores, y a que cree y mantenga una base de datos nacional de entomología. Existen directrices de la OPS/OMS tanto para evaluar la capacidad de vigilancia entomológica, incluida la integración de los sistemas de vigilancia entomológicos con los sistemas de información de salud, como para vigilar y manejar la resistencia a los insecticidas usados en la salud pública.

Objetivo	Indicador	Línea de base (2017)	Meta para el 2020	Meta para el 2023
3.1 Sistemas de vigilancia entomológica establecidos o fortalecidos, e integrados con los sistemas de información de salud a fin de guiar los programas y las actividades de control de vectores.	3.1.1 Número de países y territorios que han establecido o fortalecido su base de datos y sistema de vigilancia entomológica de conformidad con las directrices o recomendaciones de la OPS/OMS.	2	15	22
	3.1.2 Número de países y territorios que han establecido o fortalecido un sistema para el monitoreo y manejo de la resistencia de los vectores a los insecticidas usados en la salud pública, de conformidad con las directrices o recomendaciones de la OPS/OMS.	3	10	22
3.2 Evaluación de las necesidades de control de vectores realizada o actualizada.	3.2.1 Número de países y territorios que han concluido o actualizado su evaluación de las necesidades existentes para el control de vectores (fuerza laboral, capacidad y estructura de entomología y control de vectores) mediante un proceso consultivo en los 24 últimos meses, de conformidad con las directrices o recomendaciones de la OPS/OMS.	5	15	35

***Línea de acción estratégica 4. Herramientas e intervenciones: Evaluar, documentar e integrar las herramientas y los enfoques comprobados o novedosos y ampliarlos a mayor escala cuando sea posible o necesario.***

24. En especial frente a las epidemias de enfermedades transmitidas por vectores y la propagación de alguna de estas enfermedades endémicas en la Región, los países y territorios han reconocido la importancia fundamental de usar herramientas de control de vectores comprobadas de una forma más eficiente y sostenible. Además, los países y territorios de la Región han reconocido la necesidad de probar el uso de herramientas y enfoques novedosos para prevenir, controlar y eliminar la transmisión y la propagación geográfica de las ETV. El uso de las herramientas comprobadas disponibles en la

actualidad deberá ampliarse a mayor escala cuando sea viable (en cuanto a las zonas geográficas cubiertas y según la frecuencia y tipo de uso o el número de especies de vectores sobre las que se pretenda intervenir) y se integrará para abordar varias ETV a la vez, cuando ello sea factible epidemiológicamente. Las herramientas novedosas, los nuevos insecticidas o los reguladores del crecimiento (entre otras medidas), así como los dispositivos de protección personal, deberán evaluarse cuidadosamente en estudios piloto, con el empleo de métodos estandarizados y siguiendo lo indicado en las directrices de la OPS/OMS. Deberá haber una evaluación independiente antes de su inclusión en el arsenal de herramientas de prevención y control para el manejo integrado de vectores.

25. La eficiencia y la sostenibilidad de los programas de control de vectores pueden incrementarse mediante una integración selectiva de determinadas actividades de control de vectores, según lo que se promueve en esta línea estratégica de acción (23). Además, para una mejor prevención y control de las ETV urbanas, como las que transmiten *Aedes aegypti* y *Culex quinquefasciatus* (transmisor de la filariasis linfática), es importante que los ministerios de salud colaboren con las autoridades de planificación urbana en la reducción de los hábitats necesarios para la supervivencia de los vectores y la reducción del contacto entre los seres humanos y el vector mediante acciones como la mejora de las viviendas y los sistemas de drenaje urbanos, un abastecimiento de agua potable protegido y sistemas de saneamiento funcionales (incluido el alcantarillado y la gestión de los residuos sólidos).

Objetivo	Indicador	Línea de base (2017)	Meta para el 2020	Meta para el 2023
4.1. Los ministerios de salud habrán evaluado y documentado algunas herramientas de control de vectores novedosas, según lo recomendado por la OPS/OMS, en las operaciones en sí o en estudios piloto.	4.1.1 Número de ministerios de salud que han evaluado y documentado herramientas de control de vectores o medidas para mejorar el control de las ETV prioritarias.	1	10	15
	4.1.2 Número de herramientas nuevas para aumentar el control de vectores a mayor escala con el empleo de métodos estandarizados, y puesta en marcha de una evaluación independiente en determinados países y territorios.	3	5	8

Objetivo	Indicador	Línea de base (2017)	Meta para el 2020	Meta para el 2023
<b>4.2</b> Los países y territorios habrán ampliado a mayor escala o integrado las mejoras del agua y saneamiento, las mejoras de las viviendas o la planificación urbana en las operaciones de control de vectores.	<b>4.2.1</b> Número de países y territorios que disponen de planes o programas nacionales o territoriales para la mejora del agua y saneamiento, la mejora de las viviendas o la planificación urbana, que incluyan el riesgo entomológico como uno de los factores para establecer la prioridad de las acciones y realizar evaluaciones y estudios.	1	4	8

***Línea de acción estratégica 5. Fuerza laboral y capacitación: Crear y ampliar las oportunidades que se brindan a los entomólogos, técnicos de entomología y trabajadores de salud pública de recibir capacitación de forma regular, formación continua y desarrollo profesional.***

26. En la mayor parte de la Región, la falta de capacidad local y regional en el ámbito de la entomología aplicada a la salud pública se pone de manifiesto en la escasez de entomólogos de salud pública y biólogos de vectores capacitados. Esto se refleja en la falta de un conocimiento suficiente acerca de las intervenciones y programas de control y de prevención de vectores que son eficaces y seguros. Muchos países tienen que crear una fuerza laboral nacional adecuada de especialistas en entomología aplicada a la salud pública y retener a sus miembros en el ministerio de salud para satisfacer las necesidades detectadas en cuanto a la entomología y el control de vectores. Esta línea estratégica de acción hace que el plan sea coherente con las líneas prioritarias de la *Estrategia de recursos humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud* de la OPS (24). Para alcanzar las metas fijadas aquí, las instituciones o las redes nacionales o regionales deben establecer y brindar apoyo a la capacitación (incluida la relativa al manejo integrado de vectores) y a la formación tanto para entomólogos de salud pública como para el personal de operaciones de control de vectores a todos los niveles, pero priorizando los niveles locales de gobierno mediante capacitación y oportunidades formativas que supongan una carrera profesional completa (carrera de grado, diploma o certificado).

Objetivo	Indicador	Línea de base (2017)	Meta para el 2020	Meta para el 2023
5.1 Fuerza laboral nacional de entomología aplicada a la salud pública fortalecida y mantenida a fin de satisfacer las necesidades detectadas; e instituciones o redes nacionales o regionales establecidas y en funcionamiento para brindar apoyo a la capacitación y la formación en entomología y control de vectores	5.1.1 Número de países y territorios que disponen de personal de las autoridades nacionales de salud o sus instituciones de apoyo con formación en entomología, control de vectores y manejo integrado de vectores, en consonancia con la evaluación de las necesidades nacionales de control de vectores	9	20	35
	5.1.2 Número de países y territorios que han utilizado a una institución o una red nacional o regional para llevar a cabo un programa de capacitación formación (carrera de grado, diploma o certificado) que incluya la entomología, el control de vectores y el manejo integrado de vectores en los 24 últimos meses	3	12	35

### Seguimiento y evaluación

27. El seguimiento y la evaluación de este plan de acción se basarán en la medición de los indicadores, acompañada de una nota técnica (disponible por separado, previa solicitud) en la que se explica cómo se medirá cada indicador.

28. El plan de acción contribuirá al logro del resultado intermedio (RIT) 1.3 (“Aumento de la capacidad de los países para formular y ejecutar planes, programas o estrategias integrales de vigilancia, prevención, control o eliminación de la malaria y otras enfermedades transmitidas por vectores”) y del RIT 1.4 (“Aumento de la capacidad de los países para formular y ejecutar planes, programas o estrategias integrales de vigilancia, prevención, control o eliminación de las enfermedades desatendidas, tropicales y zoonóticas”) del Plan Estratégico de la OPS 2014-2019.

29. Este plan de acción también contribuirá a lo siguiente:

- a) el logro de las metas de impacto 6 (reducir la mortalidad por enfermedades transmisibles) y 8 (eliminar las enfermedades transmisibles prioritarias en la Región) definidas en el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019; y

- b) el logro del objetivo 10 (reducir la carga de las enfermedades transmisibles y eliminar las enfermedades desatendidas), y específicamente la meta 10.10 (controlar la transmisión del dengue, el chikunguña, el zika y la fiebre amarilla con un enfoque integrado e intersectorial) de la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 (2).

30. La información respecto a los indicadores de las cinco líneas de acción estratégicas requerirá el compromiso de los Estados Miembros para proporcionarla. Se elaborará un informe de mitad de período para los Cuerpos Directivos de la OPS en el 2021 y un informe final en el 2024.

### **Repercusiones financieras**

31. El costo total estimado para la Oficina Sanitaria Panamericana de la ejecución del plan de acción en toda su duración, desde el 2018 hasta el 2023, incluidos los gastos de personal y los derivados de las actividades, es de US\$ 6.305.000.<sup>1</sup> El financiamiento de las iniciativas de los países lo asumirán los propios Estados Miembros. Véase en el anexo B información más detallada con respecto a las repercusiones financieras del plan de acción.

### **Intervención del Comité Ejecutivo**

32. Se invita al Comité Ejecutivo a que examine el plan de acción y la información suministrada en este documento, aporte cualquier recomendación que considere pertinente y considerar la posibilidad de recomendar al 56.º Consejo Directivo que apruebe el proyecto de resolución (presentado en el anexo A).

Anexos

### **Referencias**

1. Organización Panamericana de la Salud. Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2014-2019 [Internet]. 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana, 69.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de septiembre del 2017; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2017 (*Documento Oficial 345*) [consultado el 5 de enero del 2018]. Disponible en: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=41494&Itemid=270&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=41494&Itemid=270&lang=es).

---

<sup>1</sup> A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias en este documento se encuentran en dólares de Estados Unidos.

2. Organización Panamericana de la Salud. Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030. 29.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana, 69.<sup>a</sup> sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de septiembre del 2017; Washington, DC. Washington DC: OPS; 2017 (documento CSP29/6, Rev. 3) [consultado el 8 de enero del 2018]. Disponible en: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=42123&Itemid=270&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=42123&Itemid=270&lang=es).
3. Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible [Internet]. Asamblea General, Septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; del 11 al 18 de septiembre del 2015; Nueva York, NY. Nueva York: Naciones Unidas; 2015 (resolución A/RES/70/1) [consultado el 3 de mayo del 2018]. Disponible en: <https://undocs.org/sp/A/RES/70/1>
4. Organización Mundial de la Salud. Global Vector Control Response 2017-2030. Geneva: WHO; 2017. Disponible en: <http://www.who.int/vector-control/publications/global-control-response/en/>
5. Organización Panamericana de la Salud. El control integrado de vectores: Una respuesta integral a las enfermedades de transmisión vectorial [Internet]. 48.<sup>o</sup> Consejo Directivo de la OPS, 60.<sup>a</sup> sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2008; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2008 (resolución CD48.R8) [consultado el 5 de enero del 2016]. Disponible en: <http://www1.paho.org/spanish/gov/cd/cd48.r8-s.pdf?ua=1>.
6. Organización Mundial de la Salud. Global Strategic Framework for Integrated Vector Management. Ginebra: OMS; 2004. Disponible en: [http://www.who.int/malaria/publications/atoz/who\\_cds\\_cpe\\_pvc\\_2004\\_10/en/](http://www.who.int/malaria/publications/atoz/who_cds_cpe_pvc_2004_10/en/)
7. Organización Mundial de la Salud. Global strategy for dengue prevention and control, Dengue Control Strategy 2012-2020. Ginebra: OMS; 2011. Disponible en: <http://www.who.int/denguecontrol/9789241504034/en/>
8. Organización Mundial de la Salud. Estrategia técnica mundial contra la malaria 2016-2030. Ginebra: OMS; 2015. Disponible en: [http://www.who.int/malaria/areas/global\\_technical\\_strategy/es/](http://www.who.int/malaria/areas/global_technical_strategy/es/)
9. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia de gestión integrada para la prevención y el control del dengue. Washington, DC: OPS; 2015. Disponible en: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4501%3A2010-dengue-estrategia-gestion-integrada-prevencion-control-dengue&catid=901%3Adengue-content&Itemid=41038&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=4501%3A2010-dengue-estrategia-gestion-integrada-prevencion-control-dengue&catid=901%3Adengue-content&Itemid=41038&lang=es)

10. Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción para la eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas y las medidas posteriores a la eliminación 2016-2022 [Internet]. 55.º Consejo Directivo de la OPS, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 26 al 30 de septiembre del 2016; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2016 (documento CD55/15) [consultado el 8 de enero del 2018]. Disponible en:  
[https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=35740&Itemid=270&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=35740&Itemid=270&lang=es).
11. Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción para la eliminación de la malaria 2016-2020 [Internet]. 55.º Consejo Directivo de la OPS, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 26 al 30 de septiembre del 2016; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2016 (documento CD55/13) [consultado el 8 de enero del 2018]. Disponible en:  
[https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=35669&Itemid=270&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=35669&Itemid=270&lang=es).
12. Organización Panamericana de la Salud. First Meeting of the Technical Advisory Group on Public Health Entomology. Recommendations and conclusions [Internet]; del 8 al 10 de marzo del 2016. Washington, DC: OPS; 2016. Disponible en:  
[http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_topics&view=readall&cid=8348&Itemid=40780&lang=en](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_topics&view=readall&cid=8348&Itemid=40780&lang=en).
13. Organización Panamericana de la Salud. Recommendations of the [2nd] Technical Advisory Group on Public Health Entomology and Vector Control [Internet]; del 1 al 3 de febrero del 2017. Washington, DC: OPS; 2017. Disponible en:  
[https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_topics&view=article&id=65&Itemid=40780&lang=en](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_topics&view=article&id=65&Itemid=40780&lang=en)
14. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades arbovirales [Internet]. 55.º Consejo Directivo de la OPS, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 26 al 30 de septiembre del 2016; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2016 (documento CD55/16) [consultado el 8 de enero del 2018]. Disponible en:  
[https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=35738&Itemid=270&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=35738&Itemid=270&lang=es).
15. Dick OB, San Martin JL, Montoya RH, del Diego J, Zambrano B, Dayan GH. 2012. Review: The history of dengue outbreaks. American Journal of Tropical Medicine and Hygiene 2012;87(4):584-593. doi:10.4269/ajtmh.2012.11-0770. Disponible en:  
<http://ajtmh.org/content/journals/10.4269/ajtmh.2012.11-0770>



16. Organización Panamericana de la Salud. Casos acumulados de zika – 4 de enero de 2018 [consultado el 18 de febrero del 2018]. Disponible en:  
[https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=12390&Itemid=42090&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=12390&Itemid=42090&lang=es)
17. Weaver SC, Charlier C, Vasilakis N, Lecuit M. Zika, chikungunya, and other emerging vector-borne viral diseases. *Annu Rev Med.* 2018 Jan 29;69:395-408. Disponible en: <http://www.annualreviews.org/doi/10.1146/annurev-med-050715-105122>
18. Organización Panamericana de la Salud. Leishmaniases: informe epidemiológico de las Américas. Washington, DC: OPS; 2015. Disponible en:  
[http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&Itemid=&gid=31145&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&Itemid=&gid=31145&lang=es).
19. Lammie PJ, Lindo JF, Secor WE, Vasquez J, Ault SK, Eberhard ML. 2007. Eliminating lymphatic filariasis, onchocerciasis, and schistosomiasis from the Americas: breaking a historical legacy of slavery. *PLoS Negl Trop Dis.* 7 Nov 2007;1(2):e71. Disponible en:  
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2100373/>
20. Alonso P, Engels D, Reeder J. 2017. Comment: Renewed push to strengthen vector control globally. *Lancet* vol. 389, no. 10086, p2270–2271, 10 de junio del 2017. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(17\)31376-4](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(17)31376-4)
21. San Martín JL, Brathwaite-Dick O. 2007. La estrategia de gestión integrada para la prevención y el control del dengue en la Región de las Américas. [Integrated strategy for dengue prevention and control in the Region of the Americas]. *Revista Panam Salud Publ* 2007;21(1):55-63. Disponible en:  
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/17439693>.
22. Kauffman EB, Kramer LD. 2017. Zika virus mosquito vectors: competence, biology, and vector control. *J Infect Dis*, vol 216, issue suppl\_10, 16 de diciembre del 2017, pS976–S990. Disponible en:  
[https://academic.oup.com/jid/article/216/suppl\\_10/S976/4753670](https://academic.oup.com/jid/article/216/suppl_10/S976/4753670)
23. Golding N, Wilson AL, Moyes CL, Cano J, Pigott DM, Velayudhan R, Brooker SJ, Smith DL, Hay S, Lindsay SW. 2015. Integrating vector control across diseases. *BMC Med.* 2015; 13: 249. Disponible en:  
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4590270/>



24. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia de recursos humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud [Internet]. 29.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana, 69.<sup>a</sup> sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de setiembre del 2017; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2017 (documento CSP29/10) [consultado el 8 de enero del 2018]. Disponible en:  
[https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=41533&Itemid=270&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=41533&Itemid=270&lang=es)

## 162.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 18 al 22 de junio del 2018

---

CE162/17, Rev. 1

Anexo A

Original: inglés

### ***PROYECTO DE RESOLUCIÓN***

#### **PLAN DE ACCIÓN SOBRE ENTOMOLOGÍA Y CONTROL DE VECTORES 2018-2023**

##### ***LA 162.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,***

Habiendo examinado el *Plan de acción sobre entomología y control de vectores 2018-2023* (documento CE162/17),

##### ***RESUELVE:***

Recomendar que el 56.<sup>o</sup> Consejo Directivo apruebe una resolución en los siguientes términos:

#### **PLAN DE ACCIÓN SOBRE ENTOMOLOGÍA Y CONTROL DE VECTORES 2018-2023**

##### ***EL 56.<sup>o</sup> CONSEJO DIRECTIVO,***

(PP1) Habiendo examinado el *Plan de acción sobre entomología y control de vectores 2018-2023* (Documento CD56/\_\_) en el que se propone acelerar la prevención, el control y la eliminación en la Región de algunas enfermedades transmitidas por vectores, ampliar el manejo integrado de vectores, mejorar la vigilancia y el manejo de la resistencia a los insecticidas, brindar apoyo a las oportunidades de formación y capacitación en entomología aplicada a la salud pública, y contribuir al logro de las metas propuestas para el 2019 del Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 y la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030;

(PP2) Reconociendo los importantes logros alcanzados en la Región en la prevención, control y eliminación de los vectores y de las enfermedades transmitidas por vectores, incluidos los arbovirus transmitidos por mosquitos y la malaria, la eliminación de la transmisión de oncocercosis en cuatro países, la eliminación local de los principales

---

vectores de la enfermedad de Chagas en varios países, y la eliminación o el control de otras enfermedades infecciosas desatendidas transmitidas por vectores o de sus vectores en diversos países y territorios desde la publicación del marco estratégico mundial de la OMS para el manejo integrado de vectores en el 2004;

(PP3) Consciente de que, a pesar de estos logros, las enfermedades transmitidas por vectores siguen siendo una grave amenaza para la salud, el bienestar y la economía de los pueblos y las naciones en la Región de las Américas y de que, en algunos casos, han reaparecido históricamente en las zonas en las que se han debilitado el compromiso y los esfuerzos en la lucha contra una enfermedad; y observando, además, que en los últimos decenios se ha producido una importación accidental a la Región de vectores nuevos, como en el caso de *Aedes albopictus*;

(PP4) Consciente de que los esfuerzos para la prevención, el control o la eliminación de determinados vectores y enfermedades transmitidas por vectores requerirán una mejor coordinación de todos los asociados e interesados directos, la revisión y la actualización de la formación y la capacitación de los especialistas y los técnicos en control de vectores, las políticas y los marcos estratégicos, el uso de nuevas herramientas y técnicas de control de vectores, una mejor vigilancia sostenida de los vectores y las enfermedades transmitidas por vectores a todos los niveles del sistema de salud, el compromiso sostenido de los interesados directos, enfoques adaptados a las condiciones ambientales y epidemiológicas locales, y una preparación para eliminar los vectores seleccionados y prevenir el establecimiento de nuevos vectores;

(PP5) Considerando que el reciente documento de la OMS sobre la *Respuesta mundial para el control de vectores 2017-2030*, en el que se presenta un enfoque estratégico mundial, actividades prioritarias y metas para fortalecer la capacidad nacional y local de responder de manera más efectiva a la presencia y la amenaza de los vectores y las enfermedades que estos transmiten durante el período que se extiende hasta el 2030, tiene una visión audaz de un mundo sin sufrimiento humano causado por enfermedades transmitidas por vectores y tiene como objetivos reducir la mortalidad por las enfermedades transmitidas por vectores a nivel mundial en al menos un 75% para el 2030 en comparación con el 2016, reducir la incidencia de casos de enfermedades transmitidas por vectores a nivel mundial en al menos un 60% en comparación con el 2016 y prevenir las epidemias de enfermedades transmitidas por vectores en todos los países para el 2030;

(PP6) Reconociendo que este plan de acción es la plataforma para la ejecución de la *Respuesta mundial para el control de vectores 2017-2030* de la OMS y su abordaje estratégico en la Región,

**RESUELVE:**

(OP)1. Aprobar el *Plan de acción sobre entomología y control de vectores 2018-2023* (documento CD56/\_\_\_).

(OP)2. Instar a los Estados Miembros, teniendo en cuenta sus contextos, necesidades, vulnerabilidades y prioridades, a que:

- a) afirmen la importancia cada vez mayor de la entomología y el control de vectores como una prioridad de salud pública para los Estados Miembros de la Región;
- b) examinen y actualicen los planes nacionales estratégicos y operativos o formulen nuevos planes orientados a la vigilancia, prevención, control o eliminación de los vectores, invirtiendo en los recursos humanos y de capital apropiados y en nuevas herramientas y estrategias; empleen enfoques adaptados a cada caso que aborden la transmisión de enfermedades por vectores en el contexto de los determinantes sociales de la salud y los sistemas de atención de salud existentes; y faciliten una mayor colaboración interprogramática e intersectorial;
- c) aumenten su participación en los esfuerzos para abordar los vectores y las enfermedades transmitidas por vectores, incluida la coordinación con otros países y las iniciativas subregionales pertinentes en la vigilancia entomológica y epidemiológica, la vigilancia de la resistencia a los insecticidas y las medidas adecuadas para controlarla y prevenirla o revertirla, los esfuerzos colaborativos para el seguimiento y la evaluación de herramientas y tecnologías nuevas desplegadas en la Región, y la difusión de los resultados del seguimiento y la evaluación;
- d) aseguren la disponibilidad de los suministros clave para el control de vectores, incluidos los insecticidas recomendados por la OMS y otros biocidas y redes insecticidas tratadas, trampas para vectores y otras herramientas de control, mediante la planificación y previsión eficaces de las necesidades nacionales, utilizando el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (Fondo Estratégico) de la OPS para realizar compras conjuntas, según proceda;
- e) fortalezcan los servicios entomológicos y los servicios epidemiológicos y de salud pública apropiados y los armonicen con las directrices y recomendaciones basadas en la evidencia de la OPS/OMS sobre la vigilancia, la prevención y el control de vectores y la vigilancia de la resistencia a los insecticidas;
- f) sustenten el compromiso tanto de los países endémicos como los de los no endémicos para combatir las enfermedades transmitidas por vectores sobre las que se quiere actuar, incluido el intercambio de información sobre la vigilancia de vectores, donde sea factible; y fortalezcan los sectores apropiados (por ejemplo, agricultura y ganadería, vivienda, infraestructura, medioambiente) para ayudar a los ministerios de salud a combatir los vectores y las enfermedades que estos transmiten, en particular en cuanto a la planificación colaborativa y el

- mantenimiento o aumento de las inversiones y la provisión de los recursos necesarios de esos sectores;
- g) establezcan estrategias integradas entomológicas, epidemiológicas, de salud pública y de control de vectores, y promuevan capacidades para vigilar, prevenir y controlar el establecimiento o el restablecimiento de los vectores y las enfermedades que estos transmiten, con una amplia participación de la comunidad para que el proceso ayude a fortalecer y mantener los sistemas nacionales de salud, la vigilancia y los sistemas de alerta y de respuesta, y los programas de control y eliminación de enfermedades, prestando atención a los factores relacionados con el género, la etnicidad y la equidad;
  - h) participen en un diálogo regular sobre la colaboración en el control de vectores con los gobiernos subnacionales y municipales, los interesados directos locales y las comunidades cuyas condiciones de vida las hacen más vulnerables a la aparición y la transmisión de las enfermedades transmitidas por vectores; redoblen sus esfuerzos en la formación de profesionales de la salud pública y técnicos en cuanto a la prevención y el control de los vectores y en la formación e involucración de poblaciones y grupos ocupacionales que viven en zonas muy sensibles o vulnerables a los vectores y las enfermedades que estos transmiten;
  - i) respalden la participación en las pruebas, la evaluación y el seguimiento de herramientas nuevas o ampliadas para el control entomológico y de vectores, en el contexto de un programa organizado de investigación operativa que aborde los vacíos importantes existentes en el conocimiento, los aspectos operativos y la tecnología sobre la vigilancia y el control de los vectores en los diversos contextos de actuación en la Región.

(OP)3. Solicitar a la Directora que:

- a) brinde apoyo a la ejecución del *Plan de acción sobre entomología y control de vectores 2018-2023* y proporcione cooperación técnica, incluidas las iniciativas de creación de capacidad en cuanto a las necesidades de entomología y control de vectores de los países, con objeto de elaborar y ejecutar planes nacionales estratégicos u operativos o de establecer planes nuevos orientados a la vigilancia, la prevención, el control o la eliminación de los vectores, y la vigilancia y el manejo de la resistencia a los insecticidas;
- b) coordine los esfuerzos de alcance regional para eliminar los vectores seleccionados o las enfermedades que estos transmiten y prevenir el establecimiento de vectores nuevos en cualquier lugar de la Región o el restablecimiento de los vectores existentes en zonas en las que no están, en colaboración con países, territorios y asociados;
- c) asesore respecto a la puesta en práctica de los planes estratégicos nacionales de control de vectores, los sistemas de vigilancia de la resistencia a los insecticidas y los planes de gestión eficaces;

- d) siga abogando por la asignación y la movilización activa de recursos en los diversos países, así como a nivel mundial, y promueva una colaboración estrecha para forjar asociaciones estratégicas que brinden apoyo a la ejecución de esfuerzos nacionales, subregionales y regionales, con la inclusión de las poblaciones y grupos ocupacionales que viven en lugares de difícil acceso y en condiciones vulnerables;
- e) emplee enfoques adaptados entomológica y epidemiológicamente a las circunstancias locales para abordar los determinantes sociales de la salud que obstaculizan el control y la eliminación de los vectores, mejorar la colaboración interprogramática, y facilitar la acción intersectorial;
- f) informe a los Cuerpos Directivos sobre el progreso en la ejecución del plan de acción y el logro de sus metas a la mitad (2021) y al final del período de ejecución (2024).



## Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas de la resolución propuesta para la Oficina Sanitaria Panamericana

1. **Punto del orden del día:** 4.7 - Plan de acción sobre entomología y control de vectores 2018-2023.

2. **Relación con el [Programa y Presupuesto de la OPS 2018-2019](#):**

a) **Categorías:**

1-Enfermedades transmisibles

b) **Áreas programáticas y resultados intermedios:**

El plan de acción ayudará a alcanzar el resultado inmediato (RIM) 1.3.6 (Ejecución del control integrado de vectores, haciendo hincapié en la mejora o la contribución al logro de las metas regionales y mundiales para el control, la interrupción de la transmisión y la eliminación de enfermedades transmitidas por vectores) dentro del:

- Resultado intermedio (RIT) 1.3 (“Aumento de la capacidad de los países para formular y ejecutar planes, programas o estrategias integrales de vigilancia, prevención, control o eliminación de la malaria y otras enfermedades transmitidas por vectores”) y el
- Resultado intermedio (RIT) 1.4 (“Aumento de la capacidad de los países para formular y ejecutar planes, programas o estrategias integrales de vigilancia, prevención, control o eliminación de las enfermedades desatendidas, tropicales y zoonóticas”)

3. **Repercusiones financieras:**

a) **Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (incluye los gastos correspondientes a personal y actividades):**

Áreas	Costo estimado
Recursos humanos	1.805.000
Capacitación	1.125.000
Consultores/contrato de servicios	1.235.000
Viajes y reuniones	987.500
Publicaciones	162.500
Materiales y otros gastos	990.000
<b>Total</b>	<b>6.305.000</b>

**3. Repercusiones financieras: (cont.)****a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (incluye los gastos correspondientes a personal y actividades):(cont.)**

El gasto total estimado en personal y actividades para la duración quinquenal del *Plan de acción sobre entomología y control de vectores 2018-2023* de la Región es de US\$ 6.305.000, de los cuales US \$1.805.000 se presupuestan para costos de personal y US\$ 4.500.000 para costos de actividades. Es importante señalar que será necesario movilizar recursos adicionales por US\$ 3.783.000 para el bienio 2020-2021 con objeto de asegurar la plena ejecución del plan.

**b) Costo estimado para el bienio 2018-2019 (incluye los gastos correspondientes a personal y actividades):**

El costo estimado para el bienio 2018-2019 es de US\$ 2.522.000, con unos US\$ 722.000 presupuestados para los costos de personal y US\$ 1.800.000 para los de actividades.

**c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas?**

Todos los fondos están asignados ya a un fin determinado para las actividades del bienio.

**4. Repercusiones administrativas:****a) Indicar a qué niveles de la Organización se realizará el trabajo:**

El trabajo se llevará a cabo a un nivel regional, subregional, central, intermedio y local dentro de los países.

**b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal):**

Se priorizarán los recursos de la OPS para mantener el personal existente en la Sede y a nivel subregional.

El financiamiento proporcionado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ayudará a mantener personal adicional hasta septiembre del 2018, lo cual incluirá: un asesor para enfermedades transmitidas por vectores (P4); dos asesores subregionales para el Caribe y Centroamérica (P3); un especialista en enfermedades transmitidas por vectores y su control (P2); un director de proyecto (P1); y un ayudante administrativo I.

**c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación):**

- Ejecución: 2018-2023
- Evaluación de mitad de período: 2021
- Presentación de la evaluación final a los Cuerpos Directivos: 2024



## PLANTILLA ANALÍTICA PARA VINCULAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CON LOS MANDATOS INSTITUCIONALES

1. **Punto del orden del día:** 4.7 - Plan de acción sobre entomología y control de vectores 2018-2023.

2. **Unidad a cargo:** Enfermedades Transmisibles y Determinantes Ambientales de la Salud / Enfermedades Desatendidas, Tropicales y Transmitidas por Vectores (CDE/VT)

3. **Funcionario a cargo:** Dr. Luis Gerardo Castellanos, Jefe de Unidad, Enfermedades Desatendidas, Tropicales y Transmitidas por Vectores; y Dr. Haroldo Bezerra, Asesor de Entomología de Salud Pública

4. **Vínculo entre este punto del orden del día y la [Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030](#):**

El *Plan de acción sobre entomología y control de vectores* está en estrecha consonancia con los principios de la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 y contribuye al logro de los siguientes objetivos:

- Objetivo 2: Fortalecer la rectoría y gobernanza de la autoridad nacional de salud, a la vez que se promueve la participación social.
- Objetivo 3: Fortalecer la gestión y el desarrollo de los recursos humanos para la salud con competencias que apoyen el abordaje integral de la salud.
- Objetivo 6: Fortalecer los sistemas de información para la salud a fin de apoyar la formulación de políticas y la toma de decisiones basadas en la evidencia.
- Objetivo 7: Desarrollar capacidades para la generación, la transferencia y el uso de la evidencia y el conocimiento en materia de salud, promoviendo la investigación, la innovación y el uso de la tecnología.
- Objetivo 8: Fortalecer la capacidad nacional y regional de preparación, prevención, detección, vigilancia y respuesta a los brotes de enfermedades y a las emergencias y los desastres que afectan la salud de la población.
- Objetivo 10: Reducir la carga de las enfermedades transmisibles y eliminar las enfermedades desatendidas.

5. **Vínculo entre este punto del orden del día y el [Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2014-2019 \(modificado\)](#):**

La entomología y el control de vectores son una parte integrante de la categoría 1 (enfermedades transmisibles) y contribuyen al logro de las metas de impacto 6 (reducir la mortalidad por enfermedades transmisibles, 6.2, 6.4), 8 (eliminar las enfermedades transmisibles prioritarias en la Región, 8.2, 8.3, 8.4) y 9 (evitar las muertes, las enfermedades y las discapacidades resultantes de situaciones de emergencia, 9.1) del Plan Estratégico de la OPS. Además, las actividades que abordan la entomología y el control de vectores están vinculadas con las categorías 4, 5 y 6.

**6. Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculados a este punto del orden del día:**

- Dependencias gubernamentales nacionales
- Iniciativas subregionales: Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU); Organismo de Salud Pública del Caribe (CARPHA); Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA); Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana (RESSCAD); Mercado Común del Sur (MERCOSUR); Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); y Grupo de Trabajo sobre la Salud (SGT-11), entre otros.
- Organismos de Naciones Unidas: Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); Plan OMS de Evaluación de Plaguicidas (WHOPEs); Equipo de Precalificación de la OMS: Productos de control de vectores (PQT-VC); Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales de la OMS (TDR); Grupo de consulta de Control de Vectores de la OMS (VCAG); y Programa de Ecología y Gestión de Vectores y Programa Mundial sobre Malaria de la OMS, entre otros.
- Asociados multilaterales y de desarrollo: Departamento de Asuntos Mundiales de Canadá; Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID); y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, entre otros.
- Comunidad académica y de investigación: Centro de Investigaciones en Plagas e Insecticidas (CIPEIN – Centro colaborador de la OMS sobre resistencia a insecticidas e investigación de insecticidas para los vectores de la enfermedad de Chagas y el dengue); Instituto de la Tierra de la Universidad de Columbia (centro colaborador de la OMS sobre sistemas de alerta anticipada para malaria y otras enfermedades sensibles a los efectos del clima); Universidad Internacional de Florida (FIU); Instituto de Salud Global (ISGlobal); Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID); Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI); Instituto Nacional de Salud Pública (INSP); Fundación Oswaldo Cruz (FIOCRUZ); Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC); Centro de Excelencia de Entomología de la Armada de los Estados Unidos (NECE); y universidades e institutos de investigación nacionales, entre otros.
- Organizaciones no gubernamentales: Fundación Bill y Melinda Gates, Fundación de los CDC, Instituto de Vacunas Sabin, Fundación de las Naciones Unidas, ONG de los países, otras fundaciones y el sector privado, entre otros.

**7. Prácticas óptimas en esta área y ejemplos provenientes de los países de la Región de las Américas:**

- Semana de Concientización sobre los Mosquitos - Esta semana se ha venido celebrando desde el 2016, y su objetivo principal es fortalecer las iniciativas existentes y movilizar al público para adoptar medidas destinadas a eliminar lugares de reproducción de los mosquitos en zonas públicas y privadas (ejemplos de Anguila, Argentina, Chile, Costa Rica, Jamaica, Nicaragua, Panamá y otros).
- Campeones contra el Paludismo en las Américas (ejemplos de Brasil, República Dominicana, Guatemala, Honduras y Paraguay)

**7. Prácticas óptimas en esta área y ejemplos provenientes de los países de la Región de las Américas: :(cont.)**

- Estrategia de Gestión Integrada para la Prevención y el Control del Dengue en las Américas (EGI-dengue) - Esta estrategia incluyó seis componentes básicos para la prevención y control de la enfermedad: control de vectores integrado, atención al paciente, vigilancia epidemiológica, métodos de laboratorio, vacunas y gestión medioambiental. La EGI-dengue se aplicó de manera gradual en cada subregión de 35 países o territorios, y se evaluó en 22 de ellos.
- De los 21 países en los que la enfermedad de Chagas es endémica, 17 siguieron manteniendo la interrupción de la transmisión domiciliar por vectores — insectos de la subfamilia *Triatominae* (vinchucas o redúvidos) portadores del parásito de *Trypanosoma cruzi*— con un índice de infestación doméstica del 1% o menos en el país o sus zonas endémicas (Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay).

**8. Repercusiones financieras de este punto del orden del día:**

Es preciso invertir aproximadamente US\$ 6.305.000, es decir, un promedio de US\$ 1.261.000 anuales, en cooperación técnica de la OPS en entomología y control de vectores en el período 2018-2023. Este nivel de inversión es esencial para que la institución responda eficazmente en su función de cerrar las brechas existentes mediante la cooperación técnica y facilitando la colaboración entre los países y los interesados directos.

- - -